

DECRETO

Expediente nº: 4417/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE

Concejal de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **siete plazas de Peón de Limpieza Viaria**, con referencia **L/CM/14/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que el anuncio de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos fue publicado en la página web y en el Tablón de Anuncios el día 11 de agosto de 2023, habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 28 de agosto de 2023.

Esta Concejalía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE



ALBA	LAGO	JOSÉ
ALBA	MARÍN	ANA
ALBA	SÁNCHEZ	FRANCISCO JOSÉ
BAREA	MELLADO	JOSEFA
BRENES	LÓPEZ	NAZARET
CAMACHO	GÓMEZ	JUAN ANTONIO
CASTRO	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JOSÉ
CHAMORRO	ROMERO	FRANCISCO
GALLARDO	MELERO	ISABEL MARÍA
GALLEGO	MATEOS	FRANCISCO
GARCÍA	BENÍTEZ	RAMÓN
GONZÁLEZ	ROLDÁN	JUAN PEDRO
GONZÁLEZ	SOLER	FRANCISCO JOSÉ
ICETA	ESQUIVEL	JOSÉ ANTONIO
JIMÉNEZ	REYES	JOSÉ MARÍA
MARÍN	NÚÑEZ	ANTONIO
MARÍN	NÚÑEZ	MANUEL
MELÉNDEZ	FERNÁNDEZ	JUAN FRANCISCO
MONTEJO	CÓRDOBA	MARÍA DEL CARMEN
MORENO	LOBATÓN	JUAN
MORENO	MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ
MUÑOZ	PETISME	FRANCISCA
MUÑOZ	QUINTERO	GLORIA
MUÑOZ	SIBELLO	FRANCISCO JESÚS
PÉREZ-GIEB	TORCIDA	FRANCISCO JAVIER
PONCE	PONCE	DIEGO
RAMÍREZ	LEAL	JUAN ANDRÉS
RAMÍREZ	MUÑOZ	PEDRO
RAMÍREZ	VEGA	JESÚS ALFONSO
REYES	RELINQUE	MANUEL JESÚS
ROCES	DIEGO	LAURA
RODRÍGUEZ	ARAGÓN	MANUELA
ROSADO	RUZ	JESÚS



RUZ	MUÑOZ	MANUELA
SALCEDO	SAN SEBASTIÁN	RUBÉN
SÁNCHEZ	ALBA	JUAN
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ
VELÁZQUEZ	RAMÍREZ	DANIEL
ZÁJARA	CEBALLOS	JUAN ANTONIO
ZÁJARA	PACHECO	ANTONIO MANUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
BLANCO	MARTÍNEZ	MARÍA DEL PILAR	<i>Códigos 5</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ÓSCAR	<i>Códigos 4</i>
GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	VÍCTOR MANUEL	<i>Códigos 5</i>
PICÓN	ROMERO	JOSÉ MANUEL	<i>Códigos 4</i>

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 “No presenta DNI”

Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:



Secretario Titular...: Antonia M.^a Benítez Sánchez.

Secretario Suplente: M.^a Dolores Benítez Galindo.

Presidente Titular...: José Joaquín Caballero Alba.

Presidente Suplente: Francisco Javier de Miguel Fernández-Sanz.

Vocal Titular...: Juan Moreno Camacho

Vocal Suplente.: Inmaculada Cauto Vázquez.

Vocal Titular...: Francisco Fuentes Aragón.

Vocal Suplente.: M.^a Mar Mota Sánchez.

Vocal Titular...: Francisco José Rodríguez Brenes.

Vocal Suplente.: Gaspar Rodríguez Aparicio.

Vocal Titular...: Juan Carlos Galante Tejero.

Vocal Suplente.: Francisco Javier De Miguel Fernández-Sanz.

TERCERO. - Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos alegados por los aspirantes admitidos, el día 02 de Agosto de 2024, en la Sala José Velarde de Conil de la Frontera.

CUARTO. - Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

